



energía



Volumen 15, Número 327, diciembre 29 de 2015

energia@fte-energia.org
prensa@fte-energia.org

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA, de MEXICO
www.fte-energia.org

Organización obrera afiliada a la FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

política

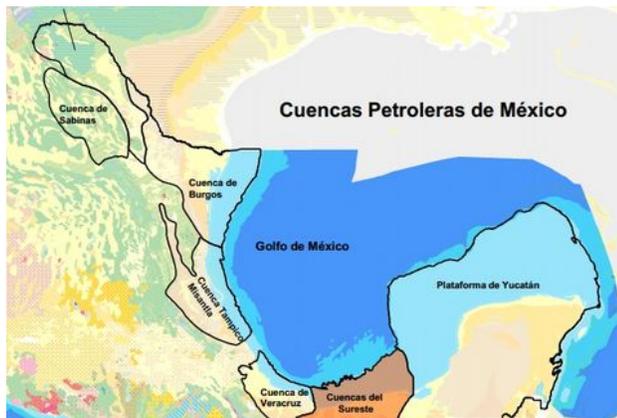
Desplome de los petroprecios



Redes eléctricas serán privatizadas

Desplome de los petroprecios

Mediante nueva Ley, se niega toda la información importante relacionada con la industria energética. A las marchas y movilizaciones en instalaciones petroleras se les califica de sabotaje. Esta ley, parte de la legislación secundaria, tiene por objeto proteger a las transnacionales, filiales y socios menores, para impedir la protesta social contra la privatización energética. Mientras, los petroprecios se desploman. El 22 de diciembre, la mezcla mexicana de crudo de exportación se cotizó en 26.54 dólares. Todos los pronósticos son pesimistas. El crudo de referencia podría bajar a 20 dólares, el mexicano a 10 ó 12. Aún así, el gobierno sigue regalando reservas petroleras. Las licitaciones equivalen a concesiones.



Cuencas petroleras de México para entregarse al imperio. FOTO: CNH

Ley criminal de "hidrocarburos"

Se llama Ley para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos contra Hidrocarburos, pero debía llamarse Ley que Criminaliza la Protesta Social contra la Privatización de los Hidrocarburos. Ese es su contenido, el nombrecito oficial es ornato.

En la última sesión del Senado se programó la aprobación de la mencionada Ley, misma ya aprobada por los diputados "que considera sabotaje la realización de manifestaciones y movilizaciones fuera de las instalaciones petroleras (Becerril A.,

Ballinas V., en La Jornada, p.11, 15 diciembre 2015).

"Los senadores Dolores Padierna y Alejandro Encinas, del PRD, denunciaron que hay otros puntos preocupantes en esa minuta, entre ellos la legalización del robo de gasolina y gas, ya que se permitirá a los vendedores y expendedores márgenes de error de 1.5 a 3 por ciento, y se califica de información reservada toda la relativa a la industria energética, por motivos de seguridad.

"La ley, cuyo autor fue el senador priísta Omar Fayad, tenía un agregado al artículo 40 del Código Penal Federal –donde se tipifica el delito de sabotaje– en el que se señala que en ningún caso se podrá considerar sabotaje el derecho a la manifestación, expresión de las manifestaciones e ideas. Pero la frase, detalló la senadora Padierna, fue eliminada por los diputados, que además establecieron la reserva de toda la información relacionada con el sector energético, lo que significa que no se podrán conocer los contratos firmados con petroleras extranjeras, ni despidos de personal, ni nada".

Es el colmo del cinismo, los diputados se mostraron más radicales y privatizadores que los senadores, lo que ya es mucho decir, superaron a su propio autor, cabildero de las transnacionales.

Los senadores perredistas advirtieron que esa Ley "violenta la Constitución al establecer reservas a toda la información en materia energética, considera sabotaje las marchas y movilizaciones en instalaciones petroleras y otorga licencias para robar a los consumidores en sus compras de gasolina y gas" (Becerril A., Ballinas V., en La Jornada, p.3, 16 diciembre 2015).

Destacan en esa Ley fascista dos cuestiones fundamentales. Una, es la secrecía de toda la información importante sobre la reforma energética. En efecto jamás se conocerán los contratos firmados con las transnacionales. El FTE lo advirtió mucho antes de aprobada la reforma (2013-14). Lo peor es que nunca se conocerá lo que las transnacionales extraigan y vendan, los hidrocarburos concesionados ya están perdidos, ni quiera el gobierno sabrá nada al respecto porque se limitará a mirar desde lejos y en silencio, son las condiciones que ponen las corporaciones.

Dos, la Ley aprobada va dirigida contra el movimiento social, es decir, fue diseñada para impedir la protesta contra la privatización petrolera y eléctrica. Ahora cualquier protesta será un delito, sabotaje, le llamaron los legisladores. Así, las transnacionales serán protegidas por el mismo Estado, además de sus propias "guardias blancas".

Mega robo con premeditación, alevosía y ventaja, eso es la traición de Peña Nieto y secuaces. Peña Nieto está haciendo todo lo posible por enredar las leyes mexicanas en la pretensión de hacer irreversible y "legal" su traición.

Es la mayor traición en la historia de México, lo ha reiterado el FTE. Desafortunadamente, la mayoría de la nación viviente lo ha permitido con su pasmoso silencio e inmovilidad. Se tolera una política energética pro imperialista que está destrozando a la nación.

Crudo Mx a 27.27 dólares /barril

"El precio de la mezcla mexicana de exportación retomó la racha negativa y registró el precio más bajo del año, al cerrar en 27.27 dólares por barril, con lo que profundiza la caída que ha mostrado en las recientes semanas y que colocan al precio del crudo en niveles inferiores a los mínimos mostrados durante la crisis internacional de 2008" (Reuters, Afp, La Jornada, p.24, 17 diciembre 2015).

Ahora el pretexto de los especuladores fue el alza en los inventarios de crudo de los Estados Unidos y la elevación en las tasas de interés.

2015, energía 15 (327) 3, FTE de México

"El crudo estadounidense West Texas Intermediate (WTI) cerró a 35.52 dólares por barril, no muy lejos del nivel de 32.40 dólares visto durante la crisis financiera en 2008. El Brent cayó a 37.19 dólares.

Mezcla Mx a 27.08 dólares /barril

"Pemex se encuentra a punto de perder rentabilidad en la extracción de crudo si las cotizaciones a escala internacional siguen a la baja. El costo de exploración, desarrollo y producción de la petrolera se ubica en 22.26 dólares por tonel, mientras la mezcla mexicana de exportación llega a 27.08 dólares por barril, es decir, una diferencia de 4.82 dólares (Rodríguez I., en La Jornada, p.22, 19 diciembre 2015).

"De acuerdo con datos oficiales el costo de exploración y desarrollo se ubica en 14.35 dólares por barril y el de extracción es de 7.91 dólares, para un total de 22.26 dólares por tonel".

Pemex técnicamente en bancarrota

Analistas del ITAM, el mismo que usurpa a Pemex y a CFE, que asesoró a Peña para desnacionalizar a las industrias energéticas y el informante directo del gobierno norteamericano, señalan que Pemex está técnicamente en bancarrota.

Según el economista Jorge Sánchez Tello, de la Fundación de Estudios Financieros (Fundef) del ITAM, "de continuar bajando el precio, Pemex podría salir tablas con lo que vende y a esto hay que añadir que la plataforma de producción viene en picada" (Rodríguez I., en La Jornada, p.22, 19 diciembre 2015).

"Sánchez Tello aseguró que la caída en los precios del crudo es un problema grave, porque si llega a 20 dólares va a tener sus repercusiones" y agregó que "el problema es saber qué hacer con Petróleos Mexicanos sin desaparecerla.

"Hay que reformar Pemex porque cambiar un asunto de las pensiones no es suficiente, ya que la empresa enfrenta altos costos, desde los pasivos laborales, pasando por pensiones hasta una muy mala administración. Pero además el gobierno sigue quitándole mucho dinero vía impuestos y evidentemente lo han exprimido de tal manera que con esta caída del crudo lo que está pegando es el asunto fiscal".

Los datos oficiales revelan que de 2009 a 2014, los impuestos y derechos han representado

2015, energía 15 (327) 4, FTE de México

118 por ciento de rendimiento de operación y 129 por ciento antes de esos gravámenes.

En 2015, los impuestos y derechos representaron 212 por ciento del rendimiento de operación y 45 veces antes de esas cargas fiscales.

Efectivamente, el régimen fiscal que el gobierno aplica en Pemex es criminal. Pero también es deliberado. El plan es destruir a Pemex.

¿Cómo reformar a Pemex? Otra vez, hay dos alternativas. Una consiste en seguir endeudando a la petrolera y privatizarla totalmente, convirtiéndola en Pemex S.A. o, de plano, en PeUSA. La otra propuesta es la del FTE que consiste en aplicar la Política Energética Independiente, suspender la privatización y renacionalizar a las industrias energéticas.

La situación es urgente porque los pronósticos sobre los petroprecios son pesimistas. Según Arabia Saudita podrían llegar a 20 dólares, en cuyo caso el crudo mexicano se cotizaría en menos, digamos 10 o 12 dólares por barril.

Petróleo Mx a 26.54 dólares /barril

"El precio de la mezcla mexicana de exportación mostró su peor descenso en el año, luego de ofrecerse en el mercado energético internacional a 26.54 dólares el barril, informó Pemex. La baja cotización alcanza niveles de hace 11 años (Notimex, Reuters, Afp, en La Jornada, p.19, 22 diciembre 2015).

"En un año el crudo mexicano ha perdido más de la mitad de su valor, toda vez que el 11 de diciembre de 2014 el barril se comercializó en 53.72 dólares".

Según los analistas ahora el pretexto fue que la producción mundial se aproxima a niveles récord. Además, por el incremento de suministros de países como Irán, Estados Unidos y Libia al mercado.

El Brent cayó a su menor nivel en más de 11 años, cerró a 36.35 dólares por barril.

Ahora licitaciones en aguas profundas

Lo anterior no dice nada al gobierno que sigue entregando el petróleo al capital privado.

"La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) lanzó la convocatoria para licitar contratos de licencia de exploración y explotación petrolera en 10 campos de aguas profundas localizados, cuatro de ellos, en el área conocida como cinturón plegado perdido y otros seis en la región conocida

como Cuenca Salina del Golfo de México" (Cardoso V., en La Jornada, p.26, 17 diciembre 2015).

La fase 4 de la Ronda 1 será para la explotación de petróleo en aguas profundas y ultraprofundas.

Según Lourdes Melgar, subsecretaria de hidrocarburos de la Sener e informante del imperio, "los contratos tendrán una duración de entre 35 a 50 años, de los cuales hasta 10 años serían de la parte de exploración; mientras que la parte de contenido nacional variara de 3.0 a 10 por ciento, dependiendo de la etapa del proyecto (Notimex, en La Jornada, p.29, 18 diciembre 2015).

"El presidente de la CNH, Juan Carlos Zepeda, comentó a su vez que las empresas podrán participar en lo individual o en más de un consorcio, pero no podrán presentar dos ofertas por un mismo bloque. Asimismo, expuso que los operadores deberán acreditar un capital contable de al menos dos mil millones de dólares o activos por 10 mil millones de dólares, o bien calificación de grado de inversión; en tanto, los socios financieros recursos por 250 millones de dólares".

Irregularidades en la Ronda 1

"El grupo parlamentario del PRD en el Senado anunció que prepara un recurso de reversión de las licitaciones por las que se entregaron 25 campos y pozos petroleros a empresas nacionales y extranjeras, dentro de la *ronda uno*, ya que se violó la Constitución, toda vez que 22 de ellos correspondían a Pemex" (Becerril A., en La Jornada, p.5, 19 diciembre 2015).

Padierna señaló que "el artículo sexto transitorio de la reforma constitucional en materia energética establece que todos los campos petroleros que al 20 de diciembre de 2013 sean producidos por Pemex, se mantendrán para esa empresa estatal y no pasarán a manos particulares. Ello, agregó, no fue respetado, ya que recientemente se asignaron a compañías privadas.

"Expuso que su bancada contrató a un despacho de abogados especialistas en la materia para interponer un recurso de reversión de los campos que se pusieron a concurso por medio de la *ronda uno* en sus fases 2 y 3 y otorgados a 20 inversionistas mexicanos y cinco consorcios petroleros extranjeros.

"Sostuvo que el gobierno de Enrique Peña Nieto pasó incluso por encima de su reforma

energética privatizadora, al quitar a Pemex los pocos campos que le fueron asignados por la vía de una estrategia que consiste en acorralar a la ex paraestatal, a la que quitan la mayor parte de sus recursos –mediante un régimen fiscal confiscatorio y recortes a su presupuesto en inversión, además del incremento de su endeudamiento– para sostener luego que no puede con las áreas que le tocó explotar y las cede al sector privado.

"La senadora perredista expresó que en la tercera licitación de la *ronda uno* se ofrecieron 25 campos en los que existen reservas, lo que implica que Pemex ha hecho las inversiones en exploración, que se ahorrarán las empresas ganadoras".

Hasta eso que la senadora perredista, ahora "defensora" de Pemex, tiene razón en su discurso. Pero contratar a abogados "especialistas", que no existen, e interponer un recurso jurídico es a todas luces insuficiente para revertir los hechos. Le faltó decir que esos fueron deliberados, el gobierno le prohibió a Pemex participar en las licitaciones y, más aún, la obligó a rechazar la explotación de 95 áreas asignadas en la Ronda 0.

Las licitaciones son concesiones

Las irregularidades no se limitan a las indicadas por Padierna. Hay hechos todavía más graves señalados con mucha claridad por Rocío Vargas.

"La modalidad en que se licitaron 25 campos en la tercera subasta de la *ronda uno* para la explotación de crudo y gas es la de contrato de licencia, figura que en términos financieros equivale a concesiones, aseguró Rocío Vargas Suárez, del Centro de Investigaciones sobre América del Norte (Cisan) de la Universidad Nacional Autónoma de México y especialista en temas petroleros (Rodríguez I., en *La Jornada*, p.23, 21 diciembre 2015).

"Explicó que la única diferencia es que en una concesión el traspaso del hidrocarburo al privado se realiza desde el subsuelo (que están prohibidas por la Constitución), pero en el caso de contratos de licencia la transferencia se efectúa

2015, energía 15 (327) 5, FTE de México desde el suelo, a boca de pozo. Aquí el concepto clave es la transmisión onerosa de hidrocarburos.

"Por otro lado, afirmó que, pese a que se anuncia que en 11 licitaciones el capital es mexicano, surgen dudas porque en algunos casos el participante local tiene socios de otros países. Sobre todo son de Houston, Texas, como es el caso de las compañías ganadoras en los campos El Tajón y Moloacán.

"El pasado 15 de diciembre, durante la tercera licitación de la *ronda uno*, la compañía mexicana Perseus SA de CV ganó el campo número 23, Tajón, ubicado en Tabasco, que tiene un volumen de 652 millones de barriles de aceite, con una propuesta de 60.88 por ciento de regalía adicional. El valor mínimo que pedía el gobierno para éste era de 5 por ciento.

"En tanto, el área 14, Moloacán, de 46.3 kilómetros cuadrados y un volumen de 221.7 millones de barriles de aceite, fue ganado por la compañía holandesa Canamex Dutch BV, en consorcio con Perfolat de México SA de CV y American Oil Tools. Su propuesta fue de 85.69 por ciento de regalía adicional. El valor mínimo requerido por el gobierno federal era de 5 por ciento.

"En otros siete campos en los que se va a explotar gas (Benavides-Primavera, Ricos, Mareógrafo, Carretas, Duna, San Bernardo y Calibrador), es claro que corresponden a los proyectos del gas *shale*, ya que son parte del activo Burgos.

"En el caso de las compañías ganadoras para explotar gas, el origen de la empresa aparece como mexicano y en algunos casos se señala con socios.

"Resaltó que en México no se tiene experiencia con la explotación del gas *shale*, por lo que es dudoso que el origen de la empresa sea nacional. Sin duda el origen del capital sería estadounidense, considerando que el proyecto geopolítico de Estados Unidos está centrado en la explotación de ese gas dentro y fuera de sus fronteras, y sería ejecutado por sus empresas".

Ref.: 2015, *elektron* 15 (354) 1-4, 24 diciembre 2015, FTE de México.

¡No, a política petrolera oficial!